



CAPÍTULO XV

De la asociación de las ideas. La inducción.—Sofismas.

I

LA asociación de las ideas, según el sistema de los positivistas (1), formará la ley universal del mundo y será el hecho único del cual tendrán que derivarse á la vez el yo y el no yo, el espíritu y la materia, la naturaleza y la ciencia.

La asociación de las ideas es una ley psicológica, por la que dos ideas ligadas entre sí ó vistas por una coincidencia fortuita, quedan unidas en la memoria (2); y por esto, apareciendo una en la inteligencia, aparece la otra. El ladrido de un perro nos hace pensar en este animal, el perro en un cazador, éste en el fusil, éste en una batalla, etc.

(1) Pág. 66.

(2) Broglie, *De Positivisme*, Apéndice I.

Concorre, pues, la asociación de ideas á la formación del principio de inducción. Después de haber visto dos hechos como coincidentes ó sucesivos, si alguno de éstos vuelve á presentarse, la asociación de ideas excitar á la idea del otro; es indispensable que esta idea aparezca en la inteligencia para que sea previsto el hecho que se espera; mas es evidente que tal idea no basta, ni constituye por sí misma, ni la previsión, ni la inducción; porque la asociación de las ideas no está acompañada por afirmación alguna. En medio de nuestras ideas y sensaciones, guiados únicamente por la asociación, nada afirmamos con respecto de las imágenes que se producen en nosotros; no son objeto de nuestros juicios. De esta manera, la asociación con referencia á los hechos internos involuntarios no conduce á la determinación de leyes regulares é invariables. Para llegar á la ley de inducción es indispensable examinar, no solamente los fenómenos internos, regidos por la sola asociación de las ideas, sino además los de sensación y percepción que vienen de fuera y que no escapan á la observación científica, como los fenómenos internos, pues se apoyan en causas fijas y exteriores.

No es, por lo mismo, la asociación de las ideas suficiente para explicar satisfactoriamente los actos intelectuales sensibles en sus relaciones con el mundo exterior; para esto, dice Broglie, podemos recurrir al instinto presuntivo de regularidad, que puede enunciarse en estos términos: siempre que las sensaciones provienen del exterior, están ligadas en nuestra inteligencia por un

lazo de sucesión ó de coincidencia; al aparecer el objeto que ha producido una de ellas, produce en nuestro espíritu la presunción, ó sea la expectativa de la objetividad de la otra. Vemos un relámpago y oímos el estallido del rayo; un segundo relámpago, por la asociación de ideas, nos hace aguardar un segundo trueno; en virtud del instinto presuntivo de regularidad, esperamos un segundo trueno del rayo, real y objetivo.

Cuando dos hechos exteriores se han manifestado como simultáneos ó sucesivos, la aparición del uno nos hace aguardar la aparición del otro, ó la presunción de su existencia si no hubiese ningún obstáculo.

Esta ley del instinto presuntivo de la regularidad es diferente de la asociación de ideas, que no rige sino los hechos subjetivos, y la otra los objetivos. La asociación no forma ningún juicio; mas la presunción de regularidad lo produce presuntivo ó expectativo.—La asociación de ideas es condición necesaria de la presunción de regularidad, que no procede si no le es sugerida la idea por el primer hecho, en virtud de la ley de asociación. A este hecho y á los demás que suministran la asociación, les da su complemento el instinto presuntivo de regularidad, añadiendo su juicio presuntivo. Tal juicio no implica certidumbre; porque se funda únicamente en la coincidencia ó la sucesión de dos hechos, y una y otra pueden ser accidentales y tal vez no volverán á producirse. Veo un gato perseguido por un perro; el gato pasa segunda vez por delante de mí y presumo que el perro tendrá que pasar en se-

guida. Así, cuando dos fenómenos están unidos por un lazo aparente, podemos presumir que apareciendo el primero, existiendo las mismas circunstancias, se presentará el segundo; mas esto no es seguro.

La presunción de la vuelta de los mismos hechos simultáneos, puede comprobarse por medio de la experiencia, ya por la sucesión de los hechos que se repiten, ya por el instinto que nos lleva á asegurarnos de nuestras presunciones, en fin, por nuestra voluntad.

La experiencia descubrirá si la unión de los hechos era accidental, y si ha quedado destruída por experiencias contrarias. Por lo contrario, si los hechos están realmente ligados, se repetirá la coincidencia, y la presunción se hará más fuerte, y podrá llegar á la equivalencia de la certidumbre. De esta manera, la determinación gradual de ciertas leyes aumenta desde la presunción casi hasta la certidumbre, por un trabajo de experiencia vulgar, que confirma la experiencia científica. Por lo demás, la coincidencia ó la sucesión actual producen la presunción de la coincidencia y de la sucesión futuras, mas nunca una certidumbre.

El instinto presuntivo es la base de la prudencia, la cual exige que al aparecer el primer hecho se aguarde el segundo, y que se tomen las debidas precauciones para evitar los inconvenientes.

Por lo que hemos dicho, se conoce que la creencia en la regularidad de los fenómenos naturales se apoya en la presunción instintiva y en la veri-

ficación experimental. La primera carece de certidumbre y se aplica indiferentemente á cualquiera coincidencia ó sucesión de hechos. La verificación experimental de la presunción elimina los hechos ligados accidentalmente, y sólo conserva aquellos que con más ó menos probabilidad estén ligados entre sí con vínculo de verdadera causalidad (1).

A esto queda reducida la famosa asociación de las ideas de Stuart Mill. La presunción instintiva no es una explicación que satisfaga la razón de los hechos que se suceden con regularidad. Esperamos, presumimos que así tendrán lugar; mas el instinto subjetivo nada dice del por qué de tal sucesión. La verificación experimental, confirmando la presunción y aplicándola á grupos de hechos ligados entre sí, no cambia la naturaleza de esta misma presunción. De que un hecho acompañe á otro, considerando los hechos solamente en sí mismos, no se sigue que deba otra vez acompañarlo. Nuestra inteligencia no se contenta de haber presumido y certificándose de la regularidad; busca la razón de todo esto que se encuentra en las nociones de substancia y de causa que se despiertan en el espíritu, en armonía con el ejercicio de las facultades perceptivas.

La noción de substancia es la de un ser permanente con ciertas modificaciones; su permanencia explica la regularidad de ciertos hechos. Paso mis dedos sobre un cuerpo sólido, y las sen-

(1) Broglie, *Du Positivisme*, Apéndice I.

saciones del acto se producen en un orden constante; sólo porque el cuerpo es una substancia permanente. Cuando se ha reconocido una cualidad ó un fenómeno como perteneciente á la noción genérica ó específica de determinados géneros ó especies de substancias; siempre que los caracteres de la especie se manifiestan, se presume el fenómeno ó la cualidad que les acompaña. Al ver la cabeza de un perro, no se duda de la existencia y de la presencia de otros miembros; porque el perro es individuo de una especie determinada al que puede atribuirse todo lo que corresponde á la misma especie. En otros casos en que es menos estrecho el vínculo que une los hechos entre sí, ó en que no los consideramos como parte de un ser determinado, tenemos que recurrir á la noción de causa. Viendo que los hechos se acompañan siempre, y que el uno es la condición del otro, concluimos que son producidos por una misma causa, ó por causas dependientes la una de la otra, y que obran de una manera uniforme. Además, concebimos el universo como una reunión de substancias permanentes, bien que modificables en cierta medida; estas substancias se nos presentan como individuos de géneros y especies. Concebimos, en fin, que ellas y otras invisibles que pueden ser causas de los fenómenos, están dotadas de tales propiedades, que obran uniformemente en las mismas circunstancias determinantes.

II

Ahora podemos responder á esta pregunta: ¿por qué los fenómenos naturales se producen en un orden regular? Porque vienen de causas permanentes, semejantes y de una manera uniforme. De esta suerte, las nociones de substancia y de causa, iluminan todo el dominio de la experiencia; y el principio de inducción comparativa, antes instintivo y ciego, se vuelve racional y evidente. La presunción está verificada por la experiencia, y justificada por la razón. No creemos en la vuelta de los mismos hechos que han tenido lugar en cierto orden, solamente porque este orden ha sido observado una vez; creemos por saber que los hechos están realmente ligados entre sí; porque más allá de los hechos hemos descubierto las causas permanentes, esto es, las substancias que producen los fenómenos.

En el estado de la presunción instintiva, el principio de inducción nos guía en las primeras experiencias, tomando después una forma científica y racional.

Dos son los vínculos que ligan entre sí los objetos de observación: 1.º la presunción instintiva que prevé la vuelta de los mismos hechos y que tiende á transformarlos en leyes; 2.º considerados objetivamente, están ligados por causas reales, regulares y permanentes, sobre las cuales se apoyan las leyes. Estas, siendo el resultado de la presunción verificada por la experiencia, son reglas

puramente empíricas que no satisfacen la inteligencia; mas se hacen racionales por los signos de regularidad de las causas, que son la indicación abstracta de las realidades, visibles ú ocultas, que producen y rigen los fenómenos. De esta manera, el principio de inducción comparativa, es á la vez instintivo, experimental y racional. —El error de Stuart Mill consistió en no haber visto que la experiencia sería impotente sin el instinto presuntivo que le sirviese de guía, y sin las nociones racionales que la completasen. Las nociones de substancia y de causa darían á la ciencia experimental un verdadero fundamento racional; mas privada de ellas por el positivismo, no puede apoyarse sino sobre una ciencia ciega y sin razón (1).

Diremos una palabra acerca de la inducción, que tanto se relaciona con la materia del presente capítulo.

Para que la inducción pueda concluir de una manera científica, debe ser completa, esto es, tiene que enumerar todos los casos particulares en que tiene lugar el fenómeno; pues de otra manera sería sofístico su procedimiento. Así no puede concluirse que todos los hombres corran, porque corren dos ó tres de ellos; porque esto no es en materia necesaria. En materia contingente, que es de la que hablamos, no puede afirmarse por la observación de los hechos que se han observado todos los que pueden serlo.

La inducción completa se refiere y nos presen-

(1) Broglie, *Du Positivisme*, Apéndice I.

ta agrupaciones colectivas, ó todos actuales; la científica ó propiamente dicha, y superior á la primera, nos lleva á leyes universales, de una extensión potencialmente indefinida. «Se ha llegado á demostrar sucesivamente, dice Aristóteles, bien por una misma prueba ó por pruebas diferentes, que los triángulos equilátero, escaleno é isósceles tiene cada uno sus ángulos iguales á dos rectos: todavía no se podría formular la proposición universal: El triángulo tiene sus ángulos iguales á dos rectos. Estas pruebas no son, en efecto, suficientes para hacer conocer universalmente el triángulo; ellas sólo nos aseguran la no existencia de otros triángulos que los que son objeto de las pruebas particulares. Después de haber establecido éstas, no se sabe si el atributo *igual á dos ángulos rectos* pertenece al triángulo como tal, y luego á todos los triángulos, ó si no conviene exclusivamente á uno cualquiera de entré ellos; no se conoce la naturaleza, según toda su extensión; ignorándose, por consiguiente, si existen otros triángulos que los enumerados.

»¿Cuándo no se posee la ciencia universal, que es la ciencia en la acepción absoluta de la palabra, y cuándo se posee? Es manifiesto que seremos dueños de ella, si comprendemos que los triángulos equilátero, isósceles y escaleno, y, en general, todos los triángulos, tienen una misma esencia constitutiva. En tanto no se llegue á esta conclusión no se habrá logrado la ciencia» (1).

(1) Ult. Anal., I, 5.

El fundamento de la inducción no consiste en la enumeración de casos aislados; pues esto solamente llegaría á una noción colectiva, sin que pudiera afirmarse una ley general. Tampoco consiste en la fe instintiva y ciega en la estabilidad de las leyes naturales, que no podría engendrar una verdadera ciencia; ni en la sabiduría de la Providencia; pues la inducción es precisamente una prueba directa de la existencia de un Dios que preside el orden del universo con su sabiduría infinita y su omnipotencia.

El fundamento de la inducción es el principio que afirma que toda combinación armónica y estable de fenómenos ó elementos múltiples, variables, entre sí independientes, no tenga su razón suficiente en una coincidencia de investigación, sino únicamente en la naturaleza de los seres que realizan la combinación observada.

La prueba de lo que acabamos de decir es la siguiente: si dos hechos concomitantes, ó antecedente el uno y consecuente el otro, se relacionan de tal manera que puesto el uno se produce el otro; y suprimido ó variado el primero, tenemos en el segundo los mismos resultados; tales hechos reclaman su razón suficiente, la cual no está ni en las causas segundas como agentes eficientes, ni en las circunstancias externas de su eficiencia.

No lo son las causas segundas ni las circunstancias externas, pues en ellas no encontramos el porqué de la convergencia estable de efectos particulares hacia el efecto total y el concierto armónico de los múltiples elementos, independientes entre sí que lo realizan.

Tenemos, pues, que reside en la naturaleza de los cuerpos, dotados de una inclinación interna que los determina á manifestar una manera de ser ú obrar de cada uno de ellos. Esta propiedad de cada substancia que nos revela su naturaleza, debe ser descubierta por la inducción científica; y esa propiedad natural sirve de signo lógico para diferenciar la especie. Por lo demás, es indispensable conocer perfectamente el carácter de generalidad y permanencia que puede atribuirse á las leyes de la naturaleza; sin olvidar que el método de observación, según decía Pasteur, no es el más á propósito para engendrar demostraciones rigurosas; el de la experimentación es el verdaderamente propio. El experimentador se halla en presencia de hechos que todavía no son manifiestos, y no existen para la mayor parte más que potencialmente en las leyes naturales. Lo desconocido en lo posible y no en lo que existe, es su dominio. Para explorarlo llama en su ayuda el método experimental, del que puede decirse con verdad que no basta para todo y que sólo triunfa en raras ocasiones (1).

Para la generalización de la experiencia debe tenerse presente que cuando un efecto se reproduce con frecuencia bajo la acción de una causa no libre, es necesario creer que tal efecto está naturalmente unido con su causa...

Es realmente imposible que una causa necesaria produzca con regularidad un mismo efecto, si

(1) Discurso de recepción en la Academia Francesa.—Mercier, *Lógica*.

ella no es por su principio de finalidad determinada á producirlo (1).

En el método inductivo debemos evitar los sofismas de observación, de interpretación y de inferencia inductiva que exponemos á continuación.

1.º El primer sofisma consiste en ver lo que se quiere ver y no lo que hay: el Bathybio de Huxley nos manifiesta el funesto resultado de ese sofisma. Se creyó ver en el Bathybio el tránsito entre la naturaleza inorgánica y la viviente, por medio de la generación espontánea; pues aquel Bathybio presentaba una masa viscosa, indeterminada en su estructura y en vías de constituirse en protoplasma viviente; mas todo quedó en nada, al descubrirse que el Bathybio no era sino un precipitado mineral al que se quiso dotar de las propiedades de la materia organizada.— Otro tanto sucedió respecto de los cráneos fósiles de los tiempos prehistóricos en los que se creyó descubrir una evolución incompleta y gran semejanza con el cráneo del mono. Actualmente se tiene por demostrado que todo eso era fantástico (2).

2.º No se ve lo que no se quiere ver. Tenemos ejemplo de ese sofisma en la conducta de los biólogos sobre la identidad de la célula, en la cual no quisieron ver más que el organismo primordial de todos los organismos y los caracteres comunes de éstos; mas no las divergencias; y por esto afirmaron que lo homogéneo debe engen-

(1) 1 Cent., Dist. III, Q. IV, 9.

(2) Virchow, *Revista científica*, Dic. 1877.

drar lo heterogéneo, y que las células primordiales idénticas, dan origen á tipos específicos diferentes y de una multiplicidad casi infinita.

3.º Hay otros sofismas que consisten en la mala interpretación de los hechos observados, que tiene por causa el espíritu de sistema.

Un ejemplo de este sofisma es el siguiente: Hoy se admite por lo común que diferentes formas de energía corporal, y principalmente la mecánica y la calorífica, se substituyen entre sí por una ley de rigurosa equivalencia. De aquí se deduce que las formas de energía pueden ser transformadas en energía mecánica. En esto no hay dificultad; mas quiere extenderse esta ley á las energías que tienen su evolución en la substancia nerviosa, y que siempre se acompañan de la sensación, del movimiento espontáneo, ó del pensamiento y de la voluntad; y que todo esto no es sino energía mecánica. Aquí se confunde una correlación con una identidad.

4.º Los sofismas de inferencia inductiva ó de inducción, consisten en el abuso de la analogía, del ejemplo, de la estadística y del cálculo de probabilidades.

A veces se encuentran sofismas que se refieren á los dos diferentes grupos de que hemos hablado. La teoría de Lombroso sobre el tipo de criminalidad, prueba lo que decimos. Lombroso, fundador de la escuela positivista de derecho criminal en Italia, niega con su escuela la libertad del hombre, y no ve en éste sino un animal más perfecto que los otros; estudia el delito únicamente como un fenómeno biológico, psicológico y social.

Para él los criminales son una raza especial, y la criminalidad es una propiedad de esa raza; un retroceso atávico á los primeros grados de la evolución humana. Dice por otra parte, que el crimen es una locura moral y que todos los criminales no son sino epilépticos; que los políticos son criminales latentes que sólo tienen el sentimiento del honor en apariencia ó accidentalmente; y que los hombres de genio son parientes cercanos de los locos (1).

Lombroso en vez de sujetarse para fundar su sistema á un examen concienzudo, pormenorizado y detenido sobre los hechos y su clasificación y comparación, sobre el número de los criminales de todos los países y tiempos; investigando sus caracteres y condiciones, los medios de vida, sus influencias físicas y morales, sus antecedentes hereditarios, las circunstancias en que los hechos han tenido lugar y las explicaciones de que eran susceptibles, las diferencias entre los criminales y los hombres honrados; y después de esto interpretar todos los hechos, á fin de ver qué conclusión pudiera resultar, probable ó cierta; Lombroso sólo presenta algunos hechos heterogéneos, sin orden ninguno; presenta las anomalías de los tipos que examina, y trata de hallar otros análogos en el reino animal y hasta en la planta. Examina las semejanzas, pero no se fija en las divergencias; no atiende á las causas de los crímenes ni al estado de los criminales; y sin distinguir entre la probabilidad y la certeza, quiere

(1) *L'Uomo di genio*, 1888.

dar á su tesis del criminal el valor de una teoría científica. Tales son los errores á que conduce el espíritu de sistema (1).

Por lo que hemos dicho en este párrafo y en el anterior, conoceremos que estas expresiones de los positivistas: «Cuando dos estados de conciencia se han presentado juntos muchas veces, siempre que uno de ellos se vuelve á presentar, el otro tiende á presentarse también» (2); deben aceptarse con la correspondiente reserva, sin darles un alcance y una alteza que no tienen.

Añaden los positivistas: «Que la asociación contribuye poderosamente á robustecer el sentimiento del «yo,» pues suscitando el estado de conciencia presente la aparición de otros que le están asociados, el «yo» aparece como una energía que reacciona con vigor ante el mundo externo» (3).

La asociación no es la causa de que el «yo» aparezca como una energía que reacciona con vigor ante el mundo externo. La conciencia nos certifica de nuestros pensamientos y deseos, de las afecciones que experimentamos sujetas ó no á nuestra voluntad; todo esto se enlaza y se recibe en un sujeto que es el que quiere, piensa, combina, recuerda, etc., y le llamamos «yo», es uno, y siempre el mismo; su identidad es un hecho indisputable de cuya existencia tenemos la más profunda convicción.

(1) Mercler, *Lógica*.

(2) Pág. 66.

(3) Pág. 67.

Si este «yo» no fuese permanente; si existiese ó dejase de existir por la asociación de las ideas, tal asociación sería imposible: no existiendo el «yo» sólo habría sucesión de fenómenos inconexos; y no subsistirían la memoria y la combinación, y sería un absurdo el pensamiento. Asociación de ideas: y ¿cuál sería el lazo de unión si no lo fuese el «yo», que en la doctrina positiva se nos presenta como el resultado de tal acción?

El «yo» no es una energía producida, sino principio de actividad de quien proceden los actos de la voluntad, los deseos, y á quien corresponde dirigir sus operaciones por medio de la inteligencia. Hay pues en la doctrina positiva no sólo un error, sino la inversión del orden: el «yo» no es el efecto de la asociación de las ideas, sino el sujeto subsistente, que las forma, las combina y las aplica de mil maneras diversas (1).

(1) Balmes, *Filosof. fundam.*, lib. IX, cap. VI.

